

EN EL PRIMER TRIMESTRE, SE LANZARÁ UN NUEVO PORTAL DE INTERNET

## **El SAT tendrá una lista negra de los bienes de contribuyentes deudores**

En caso necesario, el fisco procederá a embargar desde cuentas bancarias hasta aeronaves.

Lizandro Núñez, administrador general de Recaudación en el Servicio de Administración Tributaria (SAT), adelantó que este año se construye e impulsa un aplicativo (lista negra) con toda la información de los contribuyentes deudores que por alguna razón deciden no pagar impuestos o esconderse del fisco.

En entrevista con El Economista, adelantó que los datos del contribuyente que contendrá el aplicativo son: la información de cuentas bancarias, de inmuebles, de vehículos, camiones, de maquinaria y equipo de transporte, aeronaves, embarcaciones, de cuentas por cobrar, de contratos que tengan firmados por dependencias, entre otros.

De tal manera que, dijo, se simplificarán los tiempos de identificar este conjunto de bienes con los que cuentan los contribuyentes, y cuando así proceda, se embargarían para recuperar el adeudo que tienen con el fisco. La información será de uso exclusivo del SAT.

Explicó que será una lista negra (por así llamarlo) de aquellos contribuyentes que no cumplen con sus obligaciones fiscales, que tienen un adeudo, que no van al corriente en sus pagos que por evadir al fisco se cambian de domicilio y sin notificar a la autoridad. Núñez sostuvo que, con base en el cruce de información con el que alimentarán dicha lista, en última instancia, se les embargarán sus bienes a los contribuyentes.

“Para aquellos que no quieren pagar, vamos a utilizar alguno de estos instrumentos”, sentenció. Dicho proyecto se llevará a cabo en el transcurso del año, pero el funcionario no proporcionó una fecha exacta.

Esta lista será diferente a la de contribuyentes incumplidos o de aquellos que emitieron comprobantes fiscales cuyas operaciones se consideran inexistentes (que es pública) y que se da a conocer cada 15 días.

## **El SAT tendrá un nuevo portal**

El administrador general adelantó que uno de los proyectos que tiene el SAT para el primer trimestre del 2016 es lanzar un nuevo portal de Internet; se renovará el actual para facilitar la navegación a los usuarios.

El portal, comentó Núñez, es uno de los más visitados de toda la administración pública. Aun así, se le harán mejoras para que sea más intuitivo y contenga formatos estandarizados u homogéneos con la finalidad de llevar al contribuyente de la mano en función de su perfil.

“El nuevo portal, que estará listo en el primer trimestre del año, será construido con base en filtros para llevar al contribuyente —en función de su perfil tributario— a la información que le aplica; tenemos un avance de 90% en su construcción”, anticipó.

En otro tema, Núñez mencionó que en materia de cobranza el fisco logró recuperar, a noviembre del 2015, cerca de 25,000 millones de pesos, una cifra que no es representativa en torno a la recaudación total pero es importante, ya que impulsa el cumplimiento voluntario.

“La importancia de obtener 25,000 millones de pesos radica en que se recuperan en la vía forzosa, es decir, corresponden a aquellos contribuyentes que no quisieron pagar deudas ya conocidas”, reconoció.

## **Uso del buzón tributario, elemental**

Lizandro Núñez aseguró que durante el 2016 los contribuyentes se enfrentarán a un fisco más tecnológico; el objetivo: persuadir y convencer a la población a pagar sus impuestos.

Bajo este tenor, se pretende que el Buzón Tributario se convierta en la única herramienta de comunicación entre el fisco y los pagadores de impuestos en el país; a noviembre del 2015, se han notificado 5,000 actos a través de este instrumento.

“Actualmente tenemos 857,000 contribuyentes que ya usan el Buzón Tributario; de ellos, 321,000 son personas morales y el restante, personas físicas, donde el procedimiento para dar de alta la herramienta es muy sencillo”, comentó.

Con el Buzón Tributario y los mensajes que se les envía a los contribuyentes por este medio, admitió, se prevé y vigila el comportamiento fiscal de cada causante. Al margen, aludió que una de las ventajas de esta herramienta es que se blindan todos los procesos ante el robo de identidad.

Para el 2016, se pretende que el Buzón Tributario aplique para toda la base de contribuyentes y ya no para unos cuantos, además de que le sirva al usuario para pedir una devolución de impuestos, y que si tiene dudas sobre sus obligaciones tributarias, se planteen a través de esta vía, a fin de que el causante no se tenga que trasladar a una oficina del SAT.

“Queremos generalizarlo al resto de los trámites que actualmente lleva a cabo un contribuyente. Es, sin duda, un proyecto ambicioso que se realizará por etapas, donde se incluirán poco a poco cada uno de los trámites”, concluyó.

[karla.gomez@economista.mx](mailto:karla.gomez@economista.mx)



Lizandro Núñez dijo que con el uso del buzón tributario el causante ya no tiene que acudir a las oficinas del SAT. Foto: N. Gaia